



MEMORANDO

Bogotá, 25 de enero de 2023.

PARA: **DR. JORGE ALBERTO MORENO VILLAREAL**
Subdirector de Finanzas y Presupuesto.

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: EVALUACIÓN PARCIAL DE GESTION POR DEPENDENCIAS - CORTE
30 NOVIEMBRE 2022

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC y específicamente del rol de Evaluación y Seguimiento, atentamente remito para su conocimiento y fines pertinentes la Evaluación de Gestión por Dependencia, en la cual se tuvo como insumo el seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación sobre los resultados del Plan de Acción Institucional y la Ejecución Presupuestal de la vigencia con corte al **30 de noviembre de 2022**.

De lo anterior, esta oficina recomienda retroalimentar a los colaboradores de su dependencia sobre los resultados reflejado en la presente evaluación.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<https://minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/informes-de-ley>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Evaluación de Gestión por Dependencia.
Elaboró: EALopez- Contratista OCI.
Revisó: Kcifuentes – Contratista OCI.
Fecha: 20/01/2023



EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD	2. DEPENDENCIA A EVALUAR
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA	
Objetivo Estratégico: 1. Mejorar las políticas de gestión y desempeño.	

4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2022	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
1. Fortalecer los procesos de Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero del Ministerio y FONVIVIENDA	Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal	100%	<p>Esta meta estratégica presenta un cumplimiento del 100%, soportado sobre el cumplimiento de una (1) actividad asociada a la meta estratégica programada, la cual indica “Elaborar informes de ejecución presupuestal, con el fin de realizar el Seguimiento y Control a la ejecución de los recursos asignados al Ministerio y FONVIVIENDA”. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2022, se reportó la realización de la actividad mencionada y los entregables, en el periodo objeto de evaluación, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <p>La Subdirección de Finanzas y Presupuesto, tiene como objetivo primordial administrar, controlar, registrar y reportar la ejecución financiera de los recursos asignados al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT y al Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, de acuerdo con los requerimientos establecidos mediante las normas y reglamentos vigentes, brindando la información sobre la ejecución de los recursos en forma clara y precisa en su debida oportunidad a las diferentes dependencias del Ministerio y Órganos de Control y Vigilancia.</p> <p>En su rol de seguimiento permanente a la ejecución presupuestal y en concordancia con las actividades del plan de acción asignadas y adelantadas al mes de noviembre de 2022, se evidenció el cumplimiento acumulado de once (11) informes presentados, con un porcentaje de avance acumulado del 91% de la meta establecida.</p>



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2022	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			<p>Estos informes detallan el seguimiento realizado a la ejecución presupuestal del MVCT y FONVIVIENDA por cada uno de sus proyectos de inversión y gastos de funcionamiento, como contribución a la misión institucional por parte de la dependencia SFP de acuerdo con los requerimientos establecidos y a la normatividad vigente.</p> <p>Así mismo, cuenta con avance de cumplimiento del 100%, en el seguimiento se observó que se cumplió con la oportunidad requerida y un 100% en la calidad de la información.</p>
2. Fortalecer los mecanismos de seguimiento a la administración del PAC, con el fin de ejecutar como mínimo el 90% del PAC asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	PAC ejecutado	100%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento acumulado del 91,28%, soportado sobre el cumplimiento de una (1) actividad asociada a la meta estratégica programada. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2022 se reporta la realización de la siguiente actividad y sus entregables, en el periodo evaluado, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <ul style="list-style-type: none">- Monitorear el PAC asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la dependencia proyectó la entrega de once (11) entregables que obedecen a Reportes de PAC solicitado al Ministerio de Hacienda, para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2022, de los cuales se confirmó la presentación de la totalidad de informes entre los meses de enero y noviembre respectivamente en un 100%, con oportunidad y calidad de la información. <p>Así mismo en el seguimiento se observó que cuenta con un 100% en la oportunidad de la ejecución y un 100% en la calidad de la información.</p>
3. Fortalecer los procesos de entrega oportuna y confiable de la información contable.	Estados Financieros presentados	100%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, soportado sobre el cumplimiento de una (1) actividad asociada a la meta estratégica programada. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2022 se reporta la realización de la siguiente actividad y sus entregables, en el periodo evaluado, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada.</p> <p>Así mismo en el seguimiento se observó que cuenta</p>



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2022	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			con un 100% en la oportunidad de la ejecución y un 100% en la calidad de la información. - Apoyar las gestiones transversales de la Entidad para la toma de decisiones administrativas y del alto nivel, para lo cual la dependencia programó la entrega de cuatro (4) productos que corresponden a los Informes trimestrales de Estados financieros transmitidos a la CGN, para los meses de febrero, abril, julio y octubre de 2022, se constató la entrega y/o reporte de tres (3) informes durante los meses de febrero, abril y julio con oportunidad, calidad de la información y dando cumplimiento a su programación, en cumplimiento del 100%. Los informes obedecen a los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre de 2021, primer, segundo y tercer trimestre de 2022 del MVCT y FONVIVIENDA, que aparte de ser reportados a la CGN a través del CHIP se encuentran cargados en la página web del MCVT.
Ejecución presupuestal a noviembre 30 de 2022.	(Comprometido /Apropiación)*100	99.99%	Compromiso: 1.188,94 Apropiación: 1.188,82

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Teniendo en cuenta el Rol de Evaluación y Seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno, y específicamente en lo relacionado con la Evaluación de Gestión por Dependencias establecida en la Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, la cual dispone que: “El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente:

- La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
- Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;
- Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

En el evento de detectarse limitaciones de orden presupuestal y administrativa se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia”.

Con relación a lo anteriormente expuesto, se hace necesario establecer unos rangos para la calificación a cargo de la Oficina de Control Interno con el fin de mantener la objetividad e imparcialidad en dicha calificación manteniendo un criterio equitativo para todas las dependencias. Para tal fin, la Oficina de Control



Interno como responsable de realizar la Evaluación Institucional por Dependencias antes del 30 de enero de 2023, tomará como referente de medición los siguientes criterios y rangos de calificación, de acuerdo con el informe de seguimiento que suministre la Oficina Asesora de Planeación, así:

6.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACION

1. Cumplimiento del Plan de Acción: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2022, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia.

2. Cumplimiento de la ejecución presupuestal: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2022, con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias.

De acuerdo con la metodología anteriormente descrita, el resultado de la Gestión de su dependencia para la vigencia 2022 fue la siguiente:

NOTA: Para este caso, la presente evaluación se efectúa con corte al 30 de noviembre de 2022, toda vez que mediante Circular 2022IE0000857 de 15/02/2022, la Oficina Asesora de Planeación define hasta el 21 de enero de 2023 como fecha de cierre del monitoreo al PAI y al PEI del mes de diciembre de 2022; razón por la cual, el seguimiento adelantado por esta oficina no cuenta con los resultados de la gestión de toda la vigencia; así pues, en la presente evaluación se brinda una calificación parcial, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas en esta materia, no obstante, al momento de contar con los resultados definitivos, se dará un alcance al presente informe para determinar la calificación definitiva de la dependencia con corte a 31/12/2022.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIA CORTE 30/11/2022

RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL
100%	99,99%

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ❖ Se recomienda continuar con el fortalecimiento del autocontrol de los responsables del monitoreo permanentemente sobre las actividades programadas en los planes, proyectos y programas a fin de lograr un adecuado y oportuno cumplimiento de las metas planificadas.
- ❖ Se recomienda continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol, referente a la entrega de manera oportuna y completa de los entregables definidas para las actividades.

8. FECHA:

25/01/2023

9. FIRMA:


OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO


EDWIN ALEXANDER LÓPEZ RAMIREZ
CONTRATISTA - AUDITOR OCI